



## ESPACIO DE PARTICIPACION DERECHO A LA MOVILIDAD

### ORDEN DEL DIA

Calle General Prim # 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CP 06010, Ciudad de México

**3 de julio de 2018**

**Sala Ramona**

<p>11:00 – 11:05 (5 min.)</p>	<p><b>Apertura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apertura y presentación de las y los integrantes del EP.</li> <li>• Características de la sesión de trabajo: Revisión del proyecto del Protocolo Interinstitucional de Atención a Víctimas de Hechos Viales compartido por la Secretaría de Movilidad.</li> <li>• Presentación y retroalimentación de los Diagnósticos presentados por SEMOVI referentes a la calidad del Servicio en el público y a la violencia de género en el transporte público. Referentes a las estrategias: <b>167 – Fortalecer la implementación del Programa Viajeros Seguros para prevenir y erradicar el acoso sexual en el transporte público.</b> <b>166.1 – Aumento de la cobertura del transporte masivo y del número de unidades de transporte con disponibilidad, calidad, accesibilidad y asequibilidad.</b></li> </ul>
<p>11:05 – 12:05 (60 min.)</p>	<p><b>Desarrollo de la sesión:</b></p> <p><b>Revisión del proyecto del Protocolo Interinstitucional de Atención a Víctimas de Hechos Viales compartido por la Secretaría de Movilidad.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del proyecto del Protocolo por la Secretaría de Movilidad</li> <li>• Retroalimentación y propuestas desde sociedad civil y entes públicos.</li> </ul> <p><b>Presentación y retroalimentación de los Diagnósticos presentados por SEMOVI referentes a la calidad del servicio en transporte público y a la violencia de género en el transporte público. Referentes a las estrategias.</b></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de los Diagnósticos por la Secretaria de Movilidad</li> <li>• Retroalimentación de sociedad civil y entes públicos con base en las estrategias del capítulo derecho a la movilidad.</li> </ul>
12:05 – 12:30 (25min)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de los acuerdos</li> </ul>

## Comentarios CENTRICO

Gracias Natalia. Envío comentarios.

1. No está suficientemente fundamentado el Protocolo en la regulación de la CdMx. ¿En qué normas se inserta? ¿Qué normas regulan hoy la atención de víctimas, que requieren ser modificadas?
2. El CAPÍTULO VI. DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN está en el índice, pero no en el contenido.
3. El capítulo V en materia de prevención no tiene sentido incluirlo. Se trata de un protocolo de atención a víctimas, además de que no agrega nada a lo que hoy prevé la Ley de Movilidad.
4. El capítulo V en materia de intervención no contiene nada que no esté ya en la regulación. No tiene sentido repetirlo en un nuevo instrumento legal.
5. El capítulo V en materia de seguimiento no contiene nada que no esté ya en la regulación. No tiene sentido repetirlo en un nuevo instrumento legal.
6. Esperaría que un protocolo de atención fuese mucho más preciso en el proceso y los pasos que debe seguir cada dependencia. La propuesta por ejemplo no incluye el llenado de una forma básica por parte del agente de la SSP presente en el lugar. En la cabeza tengo este <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10ProtocoloPolicaCapacidadesProcesarLugarIntervencion.pdf>